

GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

GCIG-AIBR_2024_12 – Evaluación de Control Interno Contable

Elaboró:

Hugo Rodríguez Manzur – Profesional Universitario

Revisado y aprobado por:

Belka Gutiérrez Arrieta- Gerente Control Interno de Gestión

Barranquilla, Diciembre 5 de 2024

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivos específicos	3
3. ALCANCE.....	4
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	5
5. NORMATIVIDAD	5
6. METODOLOGÍA.....	6
7. MATRIZ DE HALLAZGOS	10
8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO 10	
8.1 Verificar la presentación en forma oportuna del reporte ante la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente.....	10
8.2 Validar la publicación oportuna de las rendiciones de cuentas sobre los estados financieros dentro del micrositio de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.	11
8.3 Validar que todas las transacciones realizadas sobre los activos entregados en concesión se encuentren actualizados y contabilizados en su totalidad	12
8.4 Validar que las transacciones realizadas por caja menor se encuentran de acorde a los lineamientos establecidos por el decreto emitido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla.	143
8.5 Evaluar la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa ...	186
8.6 Identificar la zona de riesgo general de la operación de cuentas recíprocas, con base en la metodología de la GCIG (descrita en la presente guía), relacionada con la categorización de observaciones.	197
9. CONCLUSIONES.....	208
ANEXOS	220

1. ANTECEDENTES

Con aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), en la sesión No. 01 del 22 de febrero de 2024, la Gerencia de Control Interno de Gestión (GCIG) incluyó dentro del Plan Anual de Auditoría 2024, la evaluación de Control Interno Contable, a cargo de la Oficina de contabilidad, adscrita a la secretaria Distrital de Hacienda.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Evaluar la eficacia de controles establecidos en la evaluación de Control Interno Contable realizada por la Oficina de Contabilidad, lo anterior a fin de identificar aspectos a mejorar en la entidad.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar la presentación en forma oportuna del reporte ante la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente.
- Validar la publicación oportuna de las rendiciones de cuentas sobre los estados financieros dentro del micrositio de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Validar que todas las transacciones realizadas sobre los activos entregados en concesión se encuentren actualizados y contabilizados en su totalidad.
- Validar que las transacciones realizadas por caja menor se encuentran de acorde a los lineamientos establecidos por el decreto emitido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Evaluar la efectividad de los controles definidos por la Oficina de Contabilidad como primera línea de defensa, así como realizar análisis de tipo documental de la segunda línea de defensa, como control institucional establecido.
- Identificar la zona de riesgo general de la evaluación de control interno contable, con base en la metodología de la GCIG (descrita en la presente guía), relacionada con la categorización de observaciones.

Respecto a los objetivos planteados por la GCIG, es importante precisar que, de acuerdo con lo definido por el DAFP, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5 de marzo de 2023, les corresponde a las líneas de defensa lo siguiente:

- *“Primera línea de defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.*

- *Segunda línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. Aquí se incluyen a los jefes de planeación, o quienes hagan sus veces; coordinadores de equipos de trabajo, coordinadores de sistemas de gestión, gerentes de riesgos (donde existan), líderes o coordinadores de contratación, financiera y de TIC, entre otros que se deberán definir acorde con la complejidad y misionalidad de cada organización. Esto le permite a la entidad hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, de manera que pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica) Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos.*

- *Tercera línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos -y los que inadecuadamente son cubiertos por la 2ª línea de defensa. La interacción entre la 2ª línea de defensa (proveedores internos de aseguramiento) y la 3ª línea de defensa y estas con los proveedores externos de aseguramiento (organismos de control y otras instancias de supervisión o vigilancia) serán representadas en una matriz de doble entrada denominada mapa de aseguramiento, herramienta considerada por el Instituto de Auditores como adecuada e idónea para coordinar las diferentes actividades de aseguramiento, visualizar el esfuerzo en común y mitigar los riesgos de una manera mucho más integral.”*

3. ALCANCE

La evaluación se orienta a verificar los controles asociados a la función de la oficina contable sobre los registros de operaciones realizadas, por transacciones registradas en las de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos y constituyen un insumo para el proceso de consolidación. y las acciones de mejora al proceso.

El área evaluada es la Oficina de contabilidad, adscrita a la secretaria Distrital de Hacienda. El periodo durante el cual se llevará a cabo la evaluación será del 01 de enero de 2024 al 30 de Septiembre del año 2024, de acuerdo con el cronograma propuesto en el numeral 7 de este plan; así mismo el trabajo incluye la revisión de

los procesos para el registro y reporte de información en los aplicativos Sigob (correos enviados y recibidos)

Informes registrados dentro del aplicativo de la Contaduría General de la Nación:

FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
4498575 FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIOS
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIO
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIOS
CONPES PRIMERA INFANCIA GENERAL
FUT_VICTIMAS_1 GENERAL
FUT_VICTIMAS_1 GENERAL
FUT_VICTIMAS_1 GENERAL
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPIOS
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIVEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIVEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIV
UAPA PAE GENERAL 2
UAPA PAE GENERAL
UAPA PAE GENERAL
CONPES PRIMERA INFANCIA
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
FUT_Cierre_Fiscal
FUT_DEUDA_PUBLICA
INFORMACION CONTABLE PUBLICA-CONVERGENCIA
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
UAPA PAE.

Además, puede consultar por la web https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

***Nota:** Si en el proceso de evaluación la Gerencia de Control Interno de Gestión considera necesario ampliar el alcance a otras actividades propias del proceso auditado, esta dependencia lo informará oportunamente.*

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el análisis y desarrollo del plan de trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del alcance establecido.

5. NORMATIVIDAD

1. La Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación ordenó, incorporar los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública y el procedimiento de la evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera y contable de las entidades públicas y garantizar, razonablemente la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad.

El artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, resolvió que el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del Control Interno Contable; aplicando el instrumento de evaluación definido por tal fin y luego reportar a la CGN, el Informe anual de evaluación del Control Interno Contable, en la fecha y condiciones definidas por el organismo de regulación contable.

2. Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024.

3. Decreto A cordal N° 0801 de 2020

4. Decreto 031 -enero-2024; Numeral 8: Política contable para inventario y Numeral 9 Política contable para propiedad Planta y Equipo.

Normatividad consultada teniendo en cuenta la caracterización del proceso y legislación relacionada en las actividades desarrolladas en los procedimientos.

6. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento a los protocolos establecidos por la Gerencia de Control Interno de Gestión, se llevó a cabo la reunión de instalación de la evaluación con el jefe de la Oficina, Dra. Angélica Pertuz Orozco. De la reunión mencionada se levantó acta, la cual se firmó al finalizar y se anexó al presente plan de trabajo de auditoría.

Durante la instalación, el área evaluada informó: i) el nombre del funcionario que haría el rol de enlace con la GCIG en el desarrollo del proceso auditor, y ii) el nombre y correo electrónico de la persona responsable de la gestión (apoyo de la formulación y reporte de avances) de los compromisos de mejora; de esta decisión se dejó constancia en el acta de instalación.

Por otro lado, para efectos de garantizar la consistencia, pertinencia, integralidad y oportunidad de la información, el área responsable del proceso objeto de evaluación, durante la instalación, suscribió el documento “carta de representación”, el cual tuvo en cuenta para responder a los requerimientos de la Gerencia de Control Interno de Gestión; éste se adjuntó como documento soporte de la presente guía de evaluación.

Para el desarrollo de la evaluación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a. Solicitud inicial de información y la que se consideró necesaria durante el desarrollo de la evaluación para llevar a cabo el análisis que permitió el logro de los objetivos del ejercicio.

Se precisó que, dado el caso en que se aportara información que contuviera datos personales, se dio estricto cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Si la información que se analizó durante la evaluación se catalogó como reservada o clasificada, a través de comunicación de la GCIG se confirmó con el área evaluada la pertinencia de continuar con la persona definida como enlace en la instalación de la evaluación o su reemplazo. Lo anterior se indicó en el informe preliminar y en el informe final para su respectivo manejo.

En el desarrollo de la evaluación de control interno contable, todas las solicitudes que realizó el equipo auditor fueron el reporte realizado mediante el diligenciamiento del formato establecido por la contaduría general de la nación con el fin de realizar el respectivo reporte (anexo 1 instrumento evaluado) además se debe tener en cuenta toda la disposición emitida por la Contaduría General de la Nación.

- b. Revisión y análisis preliminar de la normatividad, de la caracterización del proceso, procedimientos y guías específicos orientado al tema de evaluación.
- c. Revisión y análisis de la información inicial requerida a la Oficina de Contabilidad. En caso de ser necesario la GCIG aplicará herramientas estadísticas para determinar las respectivas muestras a analizar. Se utilizará instrumento estadístico de la caja de herramientas del DAFP.
- d. Desarrollo de procedimientos de auditoría como observación, inspección, confirmación, procedimientos analíticos, entrevista(s) y/o encuestas a funcionarios de las áreas que intervienen en los procesos relacionados con los temas a evaluar, dejando documentada tal actividad a través de memoria o registro firmados al finalizar. De ser necesario, se realizarán mesas de trabajo con los responsables del área evaluada, las cuales deberán quedar soportadas a través de acta firmada una vez culminada la reunión.
- e. Una vez ejecutadas las actividades de auditoría planificada, la GCIG se procedió a elaborar el presente informe, el cual será remitido a la dependencia evaluada para los correspondientes comentarios, los cuales deberán ser remitidos por escrito.

En el anterior sentido, el informe preliminar es un producto terminado, y por ende la comunicación que contiene los comentarios al mismo debe precisar la observación respecto al criterio normativo y la situación evidenciada e indicar qué parte de estos aspectos se va a contradecir, con los argumentos pertinentes y la respectiva evidencia.

Es necesario tener en cuenta que si las áreas evaluadas consideran pertinente allegar a la GCIG información documental que no fue aportada en el desarrollo de la auditoría, las mismas pueden remitirla adjunta a la respuesta del informe preliminar; la GCIG mantendrá la verificación documental inicial y ajustará, si es del caso y de acuerdo con los soportes suministrados, el hallazgo y/o el impacto definido inicialmente.

- f. Elaboración del informe final con destino a la Oficina de Contabilidad. El informe final se remitirá al Despacho del alcalde, como líder y máximo responsable del Sistema de Control Interno de la entidad y se publicará en la página web institucional, conforme a lo establecido en el Decreto 339 de 2019 en su Artículo 1¹.
- g. Con base en las observaciones dadas a conocer por la GCIG en el informe, la Oficina de Contabilidad, relacionadas en el informe iniciarán la definición de los compromisos de mejoramiento a fin de superar las debilidades identificadas en la evaluación, para ello la GCIG remitirá el “Formato de Acciones Correctivas”, para la formulación de las acciones de mejoramiento en versión preliminar, previo al diligenciamiento de estas en el aplicativo para la administración del SGC.

Una vez las acciones de mejora se encuentren acordadas con la GCIG (aquellas que cumplen con los lineamientos definidos), y estén registradas por el Equipo Auditor de la GCIG en el aplicativo para la administración del SGC, la Oficina de contabilidad diligenciará en el sistema, las acciones de mejoramiento para la eliminación de las causas que establecieron las observaciones.

Al respecto, cabe precisar que la ejecución, avance y registro de los compromisos de mejoramiento a través del aplicativo para la administración del SGC, es

1 Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera.

Cuando el Jefe de Control Interno en ejercicio de sus funciones evidencia errores, desaciertos, irregularidades financiera, administrativas, desviaciones o presuntas irregularidades respecto a todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como a la administración de la información y los recursos de la entidad que evidencien posibles actos de corrupción, deberá informarlo al representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia.

Este reporte no exime a los jefes de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de la obligación establecida en los artículos 67 de la Ley 906 de 2004 y 9 de la Ley 1474 de 2011”

responsabilidad exclusiva de la Oficina de Contabilidad. En este sentido, el respectivo seguimiento será efectuado por la GCIG, por medio del sistema dispuesto para tal fin.

h. Categorización de los hallazgos tipo I, tipo II, tipo III y tipo IV.

Conforme al literal j) del artículo 12 de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", una de las obligaciones de las oficinas o unidades de control interno es: "(...) j. *Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento*".

Los hallazgos derivados de la evaluación se identificaron, categorizaron y trataron de acuerdo con el impacto sobre la gestión del proceso evaluado. Por consiguiente, teniendo en cuenta el referente normativo y la situación identificada, los hallazgos se categorizaron en cuatro tipos así:

Tipo I: Comprende aquellos casos, en los cuales, la GCIG evidencie documentalmente alguno de los siguientes aspectos: (1) hechos u operaciones, actos, programas, proyectos o procesos en ejecución, que represente un riesgo consolidado o en proceso de consolidación de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. (2) que un servidor público ha incumplido con alguno de sus deberes, se ha extralimitado en el ejercicio de sus derechos y funciones, ha incurrido en las prohibiciones o en la violación del régimen de inhabilidades o incompatibilidades o en impedimentos o conflictos de intereses, sin justificación alguna, y que, el incumplimiento afecte sustancialmente la función pública o fines misionales de la Alcaldía Distrital.

Tipo II: Estos hallazgos quedarán categorizados en este tipo, dada la condición que los mismos no afectan de manera sustancial la función pública, los fines misionales de la Alcaldía Distrital.

Tipo III: Los hallazgos serán categorizados como tal, cuando evidencien debilidades que pueden ser resueltos por otros sistemas de gestión implementados y/o certificados en la entidad a nivel interno (SIGBAQ, SGC, SGA, SGSST, SGSI, SGD).

Tipo IV: Estos hallazgos quedarán categorizados en este tipo, dada la condición que es opcional la suscripción de acciones correctivas. Requiere monitoreo por el área o proceso evaluado.

7. MATRIZ DE HALLAZGOS

TIPO I		
Tratamiento: Se escala al Sr Alcalde, como responsable del SCI. Se reporta la alerta a instancias competentes en atención a procedimiento aplicable. Se hace seguimiento por la GCIG		
Observación No.	Descripción Observación	No. Pág.
N/A	N/A	N/A
TIPO II		
Tratamiento: Se pone en conocimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se presenta reporte por la dependencia o proceso evaluado en el Comité CICCI de los compromisos de mejora suscritos. Se hace seguimiento por la GCIG.		
Observación No. 1	Los activos fijos dados en concesión, no se encuentran actualizados ni contabilizados durante el año 2024.	Pág. 11
Observación No. 2	Registro de gastos que no cumplen el lleno de los requisitos legales establecidos.	Pág. 13
TIPO III		
Tratamiento: Se pone en conocimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o al sistema de gestión competente a nivel interno (SIGBAQ, SGC, SGA, SGSST, SGSI, SGD). Se hace seguimiento por la GCIG		
NA	NA	NA
TIPO IV		
Tratamiento: Es opcional la suscripción de acciones correctivas. Las acciones deben ser asumidas por el proceso o dependencia evaluada como parte de sus actividades de autocontrol.		
Observación No.	Descripción Observación	No. Pág.
NA	NA	NA

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO

Para realizar la verificación de los controles y cumplimiento de los objetivos específicos en mención se realizó los siguientes procedimientos de auditoría:

Consulta: Durante la revisión y validación del registro de los reportes de la evaluación de operaciones recíprocas, previo al inicio de la auditoría en sitio se realizaron entrevistas con el fin de validar la ejecución de los procedimientos

establecidos y secuencia de las actividades, así como el manejo de registros y control de la información correspondiente a la evaluación de las operaciones recíprocas.

Inspección: Se estudió documentos y registros, y se examinó físicamente los recursos documentales relacionados con la operación de cuentas recíprocas.

8.1 Verificar la presentación en forma oportuna del reporte ante la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente.

Para validar el reporte oportuno a la Contaduría General de la Nación, se tomó la muestra de los reportes realizados ante la Contaduría General de la Nación durante el año 2024, en el periodo comprendido de Enero a Septiembre y en el cual se pudo verificar que todos los reportes fueron presentados en forma oportuna. En conclusión, no se evidenció hallazgos respecto de este objetivo específico.

Aplicativo de la Contaduría General de la Nación -- Chiplocal

FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
4498575 FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD GENERAL
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIOS
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIO
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL MUNICIPIOS
CONPES PRIMERA INFANCIA GENERAL
FUT_VICTIMAS_1 GENERAL
FUT_VICTIMAS_1 GENERAL
FUT_VICTIMAS_1 GENERAL
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPIOS
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIVEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIVEL
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SEGUNDO NIV
UAPA PAE GENERAL 2
UAPA PAE GENERAL
UAPA PAE GENERAL
CONPES PRIMERA INFANCIA
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
FUT_Cierre_Fiscal
FUT_DEUDA PUBLICA
INFORMACION CONTABLE PUBLICA-CONVERGENCIA
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
UAPA PAE.

página web https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf. (Ver anexos Paginas Nº 24 - 25).

8.2 Validar la publicación oportuna de las rendiciones de cuentas sobre los estados financieros dentro del micrositio de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.


Respecto de este objetivo de auditoría, la Gerencia constató la publicación de los informes presentados en el micrositio de la página web de la Alcaldía Distrital de

Barranquilla. Los reportes sobre los estados financieros publicados el año 2024 (Enero – Septiembre) y anteriores y estos su vez se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/hacienda/informes-financieros>. En conclusión, no se evidenció hallazgos respecto de este objetivo específico. (Ver anexos Paginas N° 26- 27).

8.3 Validar que todas las transacciones realizadas sobre los activos entregados en concesión se encuentren actualizados y contabilizados en su totalidad.

Al realizar la verificación sobre los activos entregados en concesión, se evidenció por parte de la Gerencia que estos no presentan movimiento durante el año 2024, como se puede apreciar en el anexo adjunto (Paginas N° 30-31).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se evidenció el siguiente hallazgo:

<p>Hallazgo número 1: Los activos fijos entregados en concesión, no se encuentran actualizados ni contabilizados durante el año 2024.</p>	
	
<p>Zona de riesgo alta</p>	
<p>Criterio</p>	<p><u>Procedimiento ME-GF-P-079 Actualización de los saldos de activos en concesión:</u></p> <p>1. El jefe de oficina de Contabilidad recibirá de la empresa Triple A E.S.P. semestralmente en las fechas 15 de julio(corte a junio 30) y 15 de enero (corte a diciembre 31) una relación detallada de los activos adquiridos desarrollados o construidos, las mejoras o adiciones y las bajas llevadas a cabo en el marco de la concesión, la vida útil, el método de depreciación; así mismo el gasto por depreciación o amortización del trimestre, el saldo de depreciación acumulada y el deterioro; todo esto para cada activo o grupo homogéneo de activos. La información deberá ser remitida al correo electrónico institucional del jefe de Oficina o mediante oficio a través de los canales institucionales dispuestos por la entidad.</p> <p>2. El profesional especializado de la Oficina de Contabilidad revisará que el archivo contenga la información básica para el registro contable: Activos adquiridos desarrollados o construidos Las mejoras o</p>

	<p>adiciones y las bajas llevadas a cabo en el marco de la concesión.</p> <p>La vida útil El método de depreciación El gasto por depreciación o amortización del trimestre El saldo de depreciación acumulada El deterioro; Todo lo anterior para cada activo o grupo homogéneo de activos. En caso de no cumplirse las condiciones especificadas, la Oficina de Contabilidad solicitará a Triple AAA, la ampliación de esta, la cual podrá darse por mesa de trabajo en caso de que se requiera.</p> <p>3. Una vez revisado el archivo, el profesional especializado procederá a registrar en el software financiero, la información de las novedades mediante comprobante Contable, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, y Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo Para Entidades de Gobierno. Posteriormente enviará vía correo electrónico copia del comprobante contable al jefe de Oficina para su visto bueno. El jefe de Oficina socializará a Triple A copia de la información actualizada vía correo electrónico, para que se tenga igualdad de información en ambas entidades.</p> <p>4. Una vez realizado el registro contable de las novedades, el profesional <u>especializado realizará el cargue de la información al módulo de activos fijos entregados en concesión del aplicativo Treasury para conservación de la información financiera en el sistema.</u></p>
<p>Condición evidenciada</p>	<p>Se evidenció que no se está realizando el cargue de la información al módulo de activos fijos entregados en concesión dentro del aplicativo Treasury para conservación de la información financiera en el sistema (ver anexo Pag 30-31)</p>
<p>Posible Causa (s)</p>	<p>Falta de conocimiento o de una implementación adecuada de los lineamientos establecidos en el procedimiento sobre los activos dados en concesión, o bien a un insuficiente control y seguimiento de las actividades de conciliación.</p>
<p>Potencial Impacto</p>	<p>Posibilidades de afectación económica y/o reputacional debido al incumplimiento de las disposiciones legales y normativas establecido para el tratamiento de las operaciones contables.</p>

	Si no se gestionan adecuadamente los saldos de los activos fijos entregados en concesión, no se estará mostrando la realidad de los estados financieros de la entidad.
Recomendaciones (Actividades de mejora sugeridas)	Se recomienda a la Oficina de Contabilidad: 1. Establecer un proceso formal para asegurar que los activos fijos entregados en concesión se realicen dentro de los parámetros establecidos por el procedimiento estipulado para tal fin (15 de julio con corte a junio 30 y 15 de enero con corte a diciembre 31). 2. Realizar un seguimiento y control exhaustivo sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, incluyendo autoevaluaciones semestrales para asegurar que se minimicen los saldos pendientes.


La GCIG precisa que las recomendaciones sugeridas no son vinculantes, no obstante, el evaluado está en la obligación de formular las acciones correctivas cuyo propósito sea eliminar la causa que generó el hallazgo definiendo un plazo para su ejecución.

La GCIG consideró este hallazgo con impacto tipo II, es decir, tiene efecto sobre 1). El cumplimiento (normas internas y externas); 2). La estrategia (misión, visión y objetivos institucionales) y 3). Gestión y resultados (objetivos del proceso o dependencia evaluada). El incumplimiento no afecta sustancialmente la función pública o fines misionales de la Alcaldía Distrital, cuyo tratamiento se enmarcará en el seguimiento por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión a las acciones de mejora definidas por la Secretaria Distrital de Hacienda.

8.4 Validar que las transacciones realizadas por caja menor se encuentran de acorde a los lineamientos establecidos por el decreto emitido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla

Mediante la resolución No. 006 de enero 23 del año 2024, se constituyó la caja menor cuya función es atender gastos de mínima cuantía, generales urgentes e impredecibles propios de la Administración Distrital, cuyo monto fue por valor de \$360.000.000 y posteriormente se le hizo una adición mediante la resolución No. 192 de 9 de julio de 2024 por valor de \$180.000.000 quedando un saldo total de \$540.000.000. Se definió en el artículo segundo el responsable del manejo de la caja menor es Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos.

De la revisión realizada, se evidenció que se realizaron registros de gastos dentro de caja menor que no cumplían con los lineamientos planteados dentro del Decreto N° 001 de 2023 (actualización del procedimiento de caja menor).

<p>Hallazgo número 2: Registro de gastos que no cumplen el lleno de los requisitos legales establecidos.</p>	
	
<p>Zona de riesgo media</p>	
<p>Criterio</p>	<p>El Decreto N° 001 de 2023 “por medio del cual se actualiza el reglamento para el funcionamiento de las cajas menores autorizadas en el Distrito Especial y Portuario de Barranquilla”, establece lo siguiente:</p> <p>Artículo 9 Prohibiciones. Los responsables del manejo del manejo de los recursos de las cajas menores del Distrito de barranquilla deberán abstenerse d realizar las siguientes operaciones so pena so pena de las sanciones disciplinarias, fiscales o penales que correspondan.</p> <p><i>Ítems 8.</i> Pagar gastos que no contengan los documentos soporte exigidos para su legalización, tales como facturas electrónicas de venta o documentos equivalentes tributarios y además aquellos documentos internos como resoluciones de comisión, recibos de registradora o la elaboración de una planilla control.</p> <p>Artículo 12. Mensualmente el responsable de la caja menor deberá efectuar una conciliación entre la información del libro de bancos y la del extracto bancario de la cuenta donde se manejan los recursos de la caja menor</p> <p><u>Mensualmente la oficina de contabilidad de la secretaria de hacienda Distrital deberá efectuar la conciliación bancaria correspondiente entre la información del auxiliar contable del libro de bancos para el manejo de la caja menor y la del extracto bancario.</u></p> <p><u>Artículo 16. El responsable de la caja menor deberá entregar a la oficina de contabilidad de la Secretaría de Hacienda los documentos que soporten los gastos con el cumplimiento de los requisitos legales para efectos del reembolso o la legalización definitiva de la caja menor.</u></p>

	<p>Artículo 18. Requisitos para reembolso y/o legalización. En la legalización de los gastos para efectos del reembolso el funcionario responsable del manejo de la caja menor deberá remitir la información correspondiente que cumpla con los siguientes requisitos dentro de los documentos que adjunte a la respectiva orden de pago:</p> <p><u>Ítems 2. Que los documentos presentados sean originales y se encuentren firmados por los acreedores con identificación del nombre o razón social y el número de documento de identidad o Nit, objeto, fecha y cuantía, y que estén a nombre del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla.</u></p>																																																								
<p>Condición evidenciada</p>	<p>A- Se evidenció registro de operaciones que no se encuentran legalizadas en su totalidad por no contar con todos los documentos soporte idóneos, y estas su vez fueron contabilizados por la Oficina de Contabilidad sin ningún punto de control. (Ver cuadro adjunto)</p> <table border="1" data-bbox="521 968 1386 1581"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>Nº</th> <th>CLASE</th> <th>OMBRES Y APELLIDO</th> <th>OBJETO</th> <th>VALOR</th> <th>HALLAZGOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/02/2024</td> <td>72</td> <td>NATURAL</td> <td>HERNAN JOSE RIVEROS MORALES</td> <td>SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO</td> <td>5.200.000</td> <td rowspan="8"> <p>EL RUT DE LA PERSONA QUE HIZO EL TRABAJO NO CONCUERDA CON LA ACTIVIDAD O SERVICIO PRESTADO.</p> </td> </tr> <tr> <td>18/03/2024</td> <td>78</td> <td>NATURAL</td> <td>EDUARDO NAVAZ GONZALEZ</td> <td>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA CENTRO DE DESPACHO AUTOMATICO DE LA SIJIN</td> <td>3.000.000</td> </tr> <tr> <td>22/03/2024</td> <td>77</td> <td>NATURAL</td> <td>HERNAN JOSE RIVEROS MORALES</td> <td>SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO</td> <td>5.200.000</td> </tr> <tr> <td>22/03/2024</td> <td>79</td> <td>NATURAL</td> <td>EDUARDO NAVAZ GONZALEZ</td> <td>CAMBIO DE FUSIBLES DE LA PALNTA ELECTRICA DE LEDIFICIO CENTRAL</td> <td>1.100.000</td> </tr> <tr> <td>29/04/2024</td> <td>157</td> <td>NATURAL</td> <td>HERNAN JOSE RIVEROS MORALES</td> <td>SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO</td> <td>5.200.000</td> </tr> <tr> <td>16/06/2024</td> <td>289</td> <td>NATURAL</td> <td>STEWART MENDOZA MENDOZA</td> <td>MANTENIMIENTO Y CAMBIO DEL CABLEADO DE LA SEDE ALCALDIA LOCAL</td> <td>2.500.000</td> </tr> <tr> <td>18/06/2024</td> <td>292</td> <td>NATURAL</td> <td>JAIR PAUTPALACIOS</td> <td>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ARREGLO DE PORTON ENTRADA ESTADIO MODERNO</td> <td>1.800.000</td> </tr> <tr> <td>26/04/2024</td> <td>155</td> <td>NATURAL</td> <td>ARID JARAMILLO PADILLA</td> <td>ARREGLO DEL MOTOR AUTOMATICO DEL PORTON DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</td> <td>604.500</td> </tr> </tbody> </table> <p>B- Las siguientes facturas no fueron expedidas a nombre del Distrito da Barranquilla. Y estas su vez fueron contabilizados por parte del área contable sin ningún punto de control antes de proceder a realizar su registro. (Ver cuadro adjunto)</p>	FECHA	Nº	CLASE	OMBRES Y APELLIDO	OBJETO	VALOR	HALLAZGOS	29/02/2024	72	NATURAL	HERNAN JOSE RIVEROS MORALES	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	5.200.000	<p>EL RUT DE LA PERSONA QUE HIZO EL TRABAJO NO CONCUERDA CON LA ACTIVIDAD O SERVICIO PRESTADO.</p>	18/03/2024	78	NATURAL	EDUARDO NAVAZ GONZALEZ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA CENTRO DE DESPACHO AUTOMATICO DE LA SIJIN	3.000.000	22/03/2024	77	NATURAL	HERNAN JOSE RIVEROS MORALES	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	5.200.000	22/03/2024	79	NATURAL	EDUARDO NAVAZ GONZALEZ	CAMBIO DE FUSIBLES DE LA PALNTA ELECTRICA DE LEDIFICIO CENTRAL	1.100.000	29/04/2024	157	NATURAL	HERNAN JOSE RIVEROS MORALES	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	5.200.000	16/06/2024	289	NATURAL	STEWART MENDOZA MENDOZA	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DEL CABLEADO DE LA SEDE ALCALDIA LOCAL	2.500.000	18/06/2024	292	NATURAL	JAIR PAUTPALACIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ARREGLO DE PORTON ENTRADA ESTADIO MODERNO	1.800.000	26/04/2024	155	NATURAL	ARID JARAMILLO PADILLA	ARREGLO DEL MOTOR AUTOMATICO DEL PORTON DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	604.500
	FECHA	Nº	CLASE	OMBRES Y APELLIDO	OBJETO	VALOR	HALLAZGOS																																																		
29/02/2024	72	NATURAL	HERNAN JOSE RIVEROS MORALES	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	5.200.000	<p>EL RUT DE LA PERSONA QUE HIZO EL TRABAJO NO CONCUERDA CON LA ACTIVIDAD O SERVICIO PRESTADO.</p>																																																			
18/03/2024	78	NATURAL	EDUARDO NAVAZ GONZALEZ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA CENTRO DE DESPACHO AUTOMATICO DE LA SIJIN	3.000.000																																																				
22/03/2024	77	NATURAL	HERNAN JOSE RIVEROS MORALES	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	5.200.000																																																				
22/03/2024	79	NATURAL	EDUARDO NAVAZ GONZALEZ	CAMBIO DE FUSIBLES DE LA PALNTA ELECTRICA DE LEDIFICIO CENTRAL	1.100.000																																																				
29/04/2024	157	NATURAL	HERNAN JOSE RIVEROS MORALES	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	5.200.000																																																				
16/06/2024	289	NATURAL	STEWART MENDOZA MENDOZA	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DEL CABLEADO DE LA SEDE ALCALDIA LOCAL	2.500.000																																																				
18/06/2024	292	NATURAL	JAIR PAUTPALACIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ARREGLO DE PORTON ENTRADA ESTADIO MODERNO	1.800.000																																																				
26/04/2024	155	NATURAL	ARID JARAMILLO PADILLA	ARREGLO DEL MOTOR AUTOMATICO DEL PORTON DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	604.500																																																				

FECHA	Nº	CLASE	OMBRES Y APELLIDO	OBJETO	VALOR	HALLAZGOS
26/02/2024	57	JURIDICA	MAKRO	COMPRA DE MECATOS	101.645	LA FACTURA NO FUE EXPEDIDA A NOMBRE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
5/02/2024	SIN NUME	JURIDICA	MAKRO	COMPRA DE MECATOS	170.111	
6/02/2024	SIN NUME	JURIDICA	CORPO FIT	COMPRA DE REFRIGERIOS	36.000	
19/03/2024	127	JURIDICA	DOLAR CITY	COMPRA DE BATERIAS PARA EL DESPACHO	18.000	
15/05/2024	282	NATUTAL	VICTOR ORTEGA	REFRIGERIOS PARA CONDUCTORES	29.000	
<p>C- En los que respecta a este grupo de facturas se evidencia que no fueron legalizadas en su totalidad y aun así se cancelaron y fueron registradas en el área de contabilidad sin ningún tipo de control previo. (Ver cuadro adjunto)</p>						
FECHA	Nº	CLASE	OMBRES Y APELLIDO	OBJETO	VALOR	HALLAZGOS
23/02/2024	54	NATURAL	CRISTIAN PEREZ	SERVICIO PRESTADO EL DIA 23 EN CUANTO AL APOYO AL ESPECIO PUBLICO	30.000	NO POSEE CUENTA
14/05/2024	280	NATURAL	FRANK BOLAÑO	HIDRATACION PERSONAL GRAN BAZAR	150.000	DE COBRO
Posible Causa (s)	Inadecuado registro y procesamiento de las operaciones contables de la entidad.					
Potencial Impacto	Posibilidad de afectación reputacional ya que la ausencia de controles adecuados puede aumentar el riesgo de errores relacionados con la cuenta de caja menor, lo que podría afectar la integridad de la información financiera.					
Recomendaciones (Actividades de mejora sugeridas)	<p>Se recomienda a la Oficina de Contabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollar y documentar el procedimiento de caja menor en forma transparente y tener sus puntos de control en cada una de las actividades desarrolladas, como también se debe detallar todas las operaciones que se realicen en la caja menor, las que deben estar alineadas con el decreto expedido por el Distrito de Barranquilla. Establecer actividades mensuales con puntos de control cuando se practiquen las conciliaciones bancarias; asimismo, se debe efectuar una verificación en forma adecuada sobre manejo y control los documentos idóneos que soportan todas las transacciones. Crear controles internos que mitiguen los riesgos asociados con la gestión sobre la caja menor. Estos controles deben incluir la verificación periódica de los saldos, la validación de la información antes de su inclusión en los 					

	informes financieros, y la implementación de auditorías internas para asegurar la integridad del proceso.
--	---

La GCIG precisa que las recomendaciones sugeridas no son vinculantes, no obstante, el evaluado está en la obligación de formular las acciones correctivas cuyo propósito sea eliminar la causa que generó el hallazgo definiendo un plazo para su ejecución.

La GCIG consideró este hallazgo con impacto tipo II, es decir, tiene efecto sobre 1). El cumplimiento (normas internas y externas); 2). La estrategia (misión, visión y objetivos institucionales) y 3). Gestión y resultados (objetivos del proceso o dependencia evaluada). El incumplimiento no afecta sustancialmente la función pública o fines misionales de la Alcaldía Distrital, cuyo tratamiento se enmarcará en el seguimiento por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión a las acciones de mejora definidas por la Secretaria Distrital de Hacienda.

8.5 Evaluar la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa

Con base en los controles definidos por la Oficina de Contabilidad, la GCIG evaluó la efectividad de los controles categorizados por líneas de defensa, de acuerdo con la escala establecida en la guía para la administración de riesgos. Estos fueron los resultados:

Primera línea de defensa.

Le corresponde “a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles. de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos”².

En el contexto de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, debe ser entendida como el conjunto de controles que son realizados por los líderes de los procesos y sus equipos, ya sean estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. Esta actividad tiene como finalidad el establecimiento de medidas de control para la gestión de los riesgos institucionales en el nivel operacional. Dentro de las actividades a realizar se debe verificar la aplicación de la normativa vigente, tanto interna como externa,

² Tomado de *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*, v5. Departamento Administrativo de la Función Pública. p. 118

al igual que la medición a través de indicadores como parte del día a día de la gestión a su cargo. Esta línea evidencia el ejercicio del autocontrol.

Así las cosas, como primera línea de defensa se identificaron tres (3) controles. De acuerdo con lo anterior, se aplicó el instrumento de evaluación de la efectividad de controles diseñado por la GCIG, estos fueron los resultados:

Control	Efectividad del control
Que se emitan los Estados financieros sin contabilización de los materiales, suministro y de los activos tanto propios como los que son entregados en concesión.	52,50%
Que no se han conciliado en su totalidad las partidas que componen los Estados Financieros del Distrito de Barranquilla.	52,50%
Que los Estados financieros se presenten en forma inconsistente y susceptible de multas	45.00%

Se evidenció entonces una efectividad promedio de 50%. Se resalta que los tres (3) controles evaluados obtuvieron una calificación de efectividad en nivel “BAJA”, de acuerdo con la escala definida por la Gerencia.

ESCALA	RESULTADO DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
ALTA	>=80%
MEDIA	Entre el 60% y el 79%
BAJA	<=59%

8.6 Identificar la zona de riesgo general de la evaluación de control interno Contable, con base en la metodología de la GCIG (descrita en la presente guía), relacionada con la categorización de observaciones.

En atención a la metodología establecida por la GCIG, la zona de riesgo residual se ubicó en Zona de Riesgo MEDIA, con un porcentaje promedio ponderado de 75%, dado que se presentaron (1) hallazgos tipo II y (1) un hallazgo tipo III.

Matriz de Establecimiento Zona de Riesgo

CATEGORIA DE LA OBSERVACION	PONDERACION (IMPACTO)	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	PROBABILIDAD CATEGORÍA	PROMEDIO PONDERADO	ZONA DE RIESGO	INTERVALO PROMEDIO DEL RIESGO
TIPO I	0,00%	0	0%	0,00%	EXTREMA	83,40%-100%
TIPO II	75,00%	2	100%	75,00%	ALTA	66,70%-83,33%
TIPO III	0,00%	0	0%	0,00%	MEDIA	33,40%-66,67%
TIPO IV	0,00%	0	0%	0,00%	BAJA	0%-33,33%
	TOTALES	2	% DE RIESGO	75,00%		

Categoría	Cantidad observaciones		
	1	2	>=3
Tipo I	83,40%	90,00%	100,00%
Tipo II	66,70%	75,00%	83,33%
Tipo III	33,40%	50,00%	66,67%
Tipo IV	11,00%	22,00%	33,33%

9. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación de los controles establecidos por la Oficina de contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se logró validar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. Se identificaron hallazgos que, al ser abordados, contribuirán al buen desempeño de la dependencia y a la mitigación de riesgos en la entidad.

Es importante destacar la disposición positiva del equipo de trabajo durante el desarrollo de la auditoría y la amabilidad del equipo auditado. Su contribución y la facilitación de información a lo largo del ejercicio permitieron una verificación eficiente y efectiva. La colaboración proactiva del equipo ha sido fundamental para lograr una revisión completa y precisa, demostrando un sólido compromiso con la transparencia y la mejora continua.

En la evaluación del proceso de control interno contable, correspondiente el año 2024 (Enero – Septiembre), se evidenció que los reportes se presentaron dentro de los tiempos establecidos por parte de la Contaduría General de Nación (https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.)

En la evaluación de las actividades relacionadas con las publicaciones dentro de la página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se evidenció el cumplimiento de este. En las publicaciones que figuran dentro de la página de la alcaldía Distrital dentro del micrositio diseñado para tal fin (<https://www.barranquilla.gov.co/hacienda/informes-financieros>).

En la evaluación de la actividad relacionada con la verificación sobre los activos entregados en concesión, se evidenció por parte de la Gerencia que los activos entregados en concesión no presentan movimiento durante el año 2024, como se puede apreciar en el anexo adjunto. (Paginas N° 30-31)

Validando el cumplimiento en la ejecución de las funciones asignadas a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda a través del Decreto N° 001 de 2023 emitida por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en cuanto al reglamento de caja menor, es importante señalar que no se están llevando a cabo en su totalidad ni se cuentan con los controles suficientes para garantizar su ejecución. Por lo tanto, deben implementarse las acciones pertinentes para lograr su correcta ejecución y evitar realizar contabilizaciones sin el lleno de los requisitos.

Con relación a la zona de riesgo general de la evaluación de control interno contable, y con base en la metodología de la GCIG, se logró establecer una zona de riesgo media según la categorización de los hallazgos durante el ejercicio de auditoría, con un porcentaje total de 50.00%. Por lo tanto, deberán reforzarse los controles y la gestión de los riesgos en la dependencia para mitigar los posibles impactos en las actividades desarrolladas.

Informe de auditoría elaborado por: Hugo Rafael Rodríguez Manzur – Profesional Universitario.

Fecha de elaboración: 05/12/2024

Revisado y aprobado por: Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente, Gerencia Control Interno de Gestión

Fecha de aprobación: 05/12/2024.

ANEXOS

**ANEXO 1 – DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
BASE DE DATOS DE DEUDORES MOROSOS.**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Distribución de la muestra																																										
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla																																										
CODIGO DE AUDITORIA INTERNA SEGUN EL PAA		AIBR_2024_12																																										
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable																																										
ESTADO DE TRANSMISION Y PUBLICACION EN LA WEB B.D.M.E AÑO 2024 (ENERO-SEPTIEMBRE)																																												
DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO																																									
1 CGN_2009- BDME_REPORTES	<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_REPORTES_SEMESTRAL FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>446857</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2708</td> <td>2707</td> <td>1</td> <td>CARGADO PARCIALMENTE</td> </tr> <tr> <td>446864</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2707</td> <td>2707</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2708	2707	1	CARGADO PARCIALMENTE	446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2707	2707	0	CARGADO TOTALMENTE																
	Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																				
	446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2708	2707	1	CARGADO PARCIALMENTE																																				
446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2707	2707	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_REPORTES_SEMESTRAL FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>446857</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2708</td> <td>2707</td> <td>1</td> <td>CARGADO PARCIALMENTE</td> </tr> <tr> <td>446864</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2707</td> <td>2707</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2708	2707	1	CARGADO PARCIALMENTE	446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2707	2707	0	CARGADO TOTALMENTE																	
Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																					
446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2708	2707	1	CARGADO PARCIALMENTE																																					
446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2707	2707	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_REPORTES_SEMESTRAL FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>446857</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2708</td> <td>2707</td> <td>1</td> <td>CARGADO PARCIALMENTE</td> </tr> <tr> <td>446864</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2707</td> <td>2707</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2708	2707	1	CARGADO PARCIALMENTE	446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2707	2707	0	CARGADO TOTALMENTE																	
Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																					
446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2708	2707	1	CARGADO PARCIALMENTE																																					
446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2707	2707	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
2 CGN_2009- BDME_INCUMPLIMIENTO OS ACUERDOS DE PAGO	<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDOS_PAGO_SEMESTRAL FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>446857</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>500</td> <td>500</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> <tr> <td>446864</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>500</td> <td>500</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE	446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																
	Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																				
	446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																																				
446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDOS_PAGO_SEMESTRAL FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>446857</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>500</td> <td>500</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> <tr> <td>446864</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>500</td> <td>500</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE	446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																	
Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																					
446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDOS_PAGO_SEMESTRAL FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>446857</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>500</td> <td>500</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> <tr> <td>446864</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>500</td> <td>500</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE	446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																	
Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																					
446857	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
446864	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	500	500	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
3 CGN_2009- BDME RETIROS	<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_RETIROS FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>445453</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	445453	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE																								
	Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																				
	445453	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE																																				
<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_RETIROS FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>445453</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	445453	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE																									
Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																					
445453	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2023 BDME_RETIROS FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>445453</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>CARGADO TOTALMENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	445453	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE																									
Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																					
445453	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE																																					
4 CGN_2009- BDME_CANCELACION ACUERDOS DE PAGO	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME.</p> <p>BDME: <input type="text"/></p> <p>No existen entornos disponibles para la entidad y la fecha ingresada.</p> <p>Aceptar</p> <p>Informe a consultar: CONSULTA BDME_CANCELACION_ACUERDOS_PAGO</p>																																											
	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME.</p> <p>BDME: <input type="text"/></p> <p>No existen entornos disponibles para la entidad y la fecha ingresada.</p> <p>Aceptar</p> <p>Informe a consultar: CONSULTA BDME_CANCELACION_ACUERDOS_PAGO</p>																																											
	<p>Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública</p> <p>En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME.</p> <p>BDME: <input type="text"/></p> <p>No existen entornos disponibles para la entidad y la fecha ingresada.</p> <p>Aceptar</p> <p>Informe a consultar: CONSULTA BDME_CANCELACION_ACUERDOS_PAGO</p>																																											
5 CGN_2011- BDME_ACTUALIZACION	<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2011 BDME_ACTUALIZACION FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>445348</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2118</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445354</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445344</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445404</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	445348	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2118	0	0	RECHAZADO	445354	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO	445344	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO	445404	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO
	Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																				
	445348	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2118	0	0	RECHAZADO																																				
445354	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					
445344	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					
445404	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					
<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2011 BDME_ACTUALIZACION FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>445348</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2118</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445354</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445344</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445404</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	445348	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2118	0	0	RECHAZADO	445354	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO	445344	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO	445404	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO	
Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																					
445348	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2118	0	0	RECHAZADO																																					
445354	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					
445344	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					
445404	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					
<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPORTANTE: Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21010001 INFORME: CON2011 BDME_ACTUALIZACION FECHA DE CONSULTA: 2024/03/24 10:00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Emisión</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Lados</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargue</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>445348</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2118</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445354</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445344</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> <tr> <td>445404</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2024/03/24</td> <td>2117</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> </tbody> </table>				Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	445348	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2118	0	0	RECHAZADO	445354	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO	445344	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO	445404	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO	
Código de Emisión	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Lados	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																																					
445348	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2118	0	0	RECHAZADO																																					
445354	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					
445344	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					
445404	2024/03/24	2024/03/24	2024/03/24	2117	0	0	RECHAZADO																																					

Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión

CRITERIOS: Informes debidamente presentados y de forma oportuna ante la Contaduría General de la Nación (publicaciones de reportes base de datos de deudores morosos, correspondiente al año 2024 - (Enero - septiembre)).

OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es

ELABORADO POR: Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor

FECHA: 10/11/2024

REVISADO Y APROBADO POR: BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente

FECHA: 10/11/2024

**ANEXO 2 – DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
BASE DE DATOS DE DEUDORES MOROSOS.**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Distribución de la muestra	
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla	
CÓDIGO DE AUDITORIA INTERNA SEGUN EL PAA		AIBR_2024_12	
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable	
ESTADO DE TRANSMISION Y PUBLICACION EN LA WEB B.D.M.E AÑO 2024 (ENERO-SEPTIEMBRE)			
DETALLE	ABRIL	MAYO	JUNIO
<p>1</p> <p>CGN_2009-</p> <p>BDMF_REPORTE</p> <p>SEMESTRAL</p>			
<p>2</p> <p>CGN_2009-</p> <p>BDMF_INCUMPLIMIENTO</p> <p>OS ACUERDOS DE PAGO</p> <p>SEMESTRAL</p>			
<p>3</p> <p>CGN_2009-</p> <p>BDMF_RETIROS</p>			
<p>4</p> <p>CGN_2009-</p> <p>BDMF_CANCELACION</p> <p>ACUERDOS DE PAGO</p>			
<p>5</p> <p>CGN_2011-</p> <p>BDMF_ACTUALIZACION</p> <p>Que acciones se toman con respecto a las presentaciones que son rechazadas</p>			
<p>Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión</p> <p>CRITERIOS: Informes debidamente presentados y de forma oportuna ante la Contaduría General de La Nación (publicaciones de reportes base de datos deudores morosos correspondiente al año 2024 - (Enero - septiembre).</p> <p>OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es</p>			
ELABORADO POR:	Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor		FECHA: 10/11/2024
REVISADO Y APROBADO POR:	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente		FECHA: 10/11/2024

ANEXO 3 – DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA DE CONTROL INTERNO CONTABLE BASE DE DATOS DE DEUDORES MOROSOS.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Distribución de la muestra																	
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla																	
CODIGO DE AUDITORIA INTERNA SEGUN EL PAA		AIBR_2024_12																	
UNIDAD AUDITABLE		Evaluacion de Control Interno Contable																	
ESTADO DE TRANSMISION Y PUBLICACION EN LA WEB B.D.M.E AÑO 2024 (ENERO-SEPTIEMBRE)																			
DETALLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE																
1 CGN_2009- BDME_REPORTE SEMESTRAL	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL																
2 CGN_2009- BDME_INCUMPLIMENT OS ACUERDOS DE PAGO SEMESTRAL	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDOS	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDOS	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO_ACUERDOS																
3 CGN_2009- BDME_RETROS SEMESTRAL	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Para año: 21018001 Código de la entidad: 21040731 Fecha inicial de consulta: 20240731 Informe a consultar: CGN2009_BDME_RETROS	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_RETROS	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_RETROS																
4 CGN_2009- BDME_CANCELACION ACUERDOS DE PAGO SEMESTRAL	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_D	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_D	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDOS_D																
5 CGN_2011- BDME_ACTUALIZACION Que acciones se toman con respecto a las presentaciones que son rechazadas	<p>Resultado de la consulta Estado de transmisión y publicación en Web</p> <p>ENTIDAD REPRESENTANTE: Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario CODIGO DE LA ENTIDAD: 21018001 INFORME: CGN2011_BDME_ACTUALIZACION FECHA DE CONSULTA: 20240731 21:07</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Envío</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Fecha de Recepción</th> <th>Fecha de Proceso</th> <th>Registros Pendientes</th> <th>Registros Publicados</th> <th>Registros Rechazados</th> <th>Estado del Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>491549</td> <td>20240731 24:00</td> <td>20240807 10:55</td> <td>20240807 21:15</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>RECHAZADO</td> </tr> </tbody> </table>	Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Pendientes	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargo	491549	20240731 24:00	20240807 10:55	20240807 21:15	1	0	0	RECHAZADO	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2011_BDME_ACTUALIZACION	Consulta del Estado de Reporte de la Entidad Pública En este sitio las entidades públicas pueden conocer el estado de publicación en la Web de las transmisiones de la categoría BDME. BDME No existen envíos disponibles para la entidad y la fecha ingresadas Informe a consultar: CGN2011_BDME_ACTUALIZACION
Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Pendientes	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargo												
491549	20240731 24:00	20240807 10:55	20240807 21:15	1	0	0	RECHAZADO												
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión																			
CRITERIOS: Informes de deudores presentados y de forma oportuna ante la Contaduría General de La Nación (publicaciones de reportes base de datos de deudores morosos, correspondiente al año 2024 - (Enero - septiembre).																			
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es																			
ELABORADO POR:	Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor		FECHA: 10/11/2024																
REVISADO Y APROBADO POR:	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente		FECHA: 10/11/2024																

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0

ANEXO 4 INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

		Distribución de la muestra																																																																																																																																	
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla																																																																																																																																	
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL		AIBR_2024_12																																																																																																																																	
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable																																																																																																																																	
INFORMES ENVIADOS A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION																																																																																																																																			
PRIMERA INFANCIA																																																																																																																																			
<h3>Web Entidad</h3>																																																																																																																																			
<ul style="list-style-type: none"> Datos de la entidad - > Datos Básicos > Datos Complementarios > Responsables > Entidades que Agrega > Entidad Planeadora > Solicitud Cambio Estado Operaciones Reciprocas Consultas - > Datos de Entidad > Histórico Envíos > Bodega Certificación Código Institucional - 		<p style="text-align: center;">Histórico de Envíos</p> <p style="text-align: center;">210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario</p> <p style="text-align: center;">Estado: ACTIVO</p> <p style="text-align: center;">SubEstado: NINGUNO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Periodo</th> <th>Formulario</th> <th>Fecha Recepción Contabilidad</th> <th>Fecha Envío Entidad</th> <th>Estado</th> <th>Medio</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONFEZ PRIMERA INFANCIA</td> <td>2024-07-08</td> <td>CONFEZ COLDEPORTES</td> <td>2024-10-11 12:24:23.0</td> <td>2024-10-11 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-07-08</td> <td>CONFEZ CALIFICACION_TALENTO_HUMANO</td> <td>2024-10-11 12:24:23.0</td> <td>2024-10-11 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-07-08</td> <td>CONFEZ DONACION_BIBLIOTECA</td> <td>2024-10-11 12:24:23.0</td> <td>2024-10-11 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-07-08</td> <td>CONFEZ INFRAESTRUCTURA</td> <td>2024-10-11 12:24:23.0</td> <td>2024-10-11 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-07-08</td> <td>CONFEZ LINEA DE SALUD</td> <td>2024-10-11 12:24:23.0</td> <td>2024-10-11 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contabilidad	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo	CONFEZ PRIMERA INFANCIA	2024-07-08	CONFEZ COLDEPORTES	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-07-08	CONFEZ CALIFICACION_TALENTO_HUMANO	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-07-08	CONFEZ DONACION_BIBLIOTECA	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-07-08	CONFEZ INFRAESTRUCTURA	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-07-08	CONFEZ LINEA DE SALUD	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contabilidad	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo																																																																																																																												
CONFEZ PRIMERA INFANCIA	2024-07-08	CONFEZ COLDEPORTES	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-07-08	CONFEZ CALIFICACION_TALENTO_HUMANO	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-07-08	CONFEZ DONACION_BIBLIOTECA	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-07-08	CONFEZ INFRAESTRUCTURA	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-07-08	CONFEZ LINEA DE SALUD	2024-10-11 12:24:23.0	2024-10-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
CIERRE FISCAL																																																																																																																																			
<h3>Web Entidad</h3>																																																																																																																																			
<ul style="list-style-type: none"> Datos de la entidad - > Datos Básicos > Datos Complementarios > Responsables > Entidades que Agrega > Entidad Planeadora > Solicitud Cambio Estado Operaciones Reciprocas Consultas - > Datos de Entidad > Histórico Envíos > Bodega 		<p style="text-align: center;">Histórico de Envíos</p> <p style="text-align: center;">210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario</p> <p style="text-align: center;">Estado: ACTIVO</p> <p style="text-align: center;">SubEstado: NINGUNO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Periodo</th> <th>Formulario</th> <th>Fecha Recepción Contabilidad</th> <th>Fecha Envío Entidad</th> <th>Estado</th> <th>Medio</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUT_CIERRE_FISCAL</td> <td>2024-11-12</td> <td>SITUACION_FISCAL</td> <td>2024-02-18 22:03:55.0</td> <td>2024-02-18 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contabilidad	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo	FUT_CIERRE_FISCAL	2024-11-12	SITUACION_FISCAL	2024-02-18 22:03:55.0	2024-02-18 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contabilidad	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo																																																																																																																												
FUT_CIERRE_FISCAL	2024-11-12	SITUACION_FISCAL	2024-02-18 22:03:55.0	2024-02-18 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
INFORMACION CONTABLE PUBLICA AÑO 2024 HASTA AGOSTO 2024																																																																																																																																			
<h3>Web Entidad</h3>																																																																																																																																			
<ul style="list-style-type: none"> Datos de la entidad - > Datos Básicos > Datos Complementarios > Responsables > Entidades que Agrega > Entidad Planeadora > Solicitud Cambio Estado Operaciones Reciprocas Consultas - > Datos de Entidad > Histórico Envíos > Bodega Certificación Código Institucional - > Certificado Entidad Contable Pública > Certificado Agregadas Sistemas - > Cambio de Clave > Descargar Software > Manual de Instalación > Guía de Formulario > Preguntas Frecuentes Procesos > Ayuda Salir 		<p style="text-align: center;">Histórico de Envíos</p> <p style="text-align: center;">210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario</p> <p style="text-align: center;">Estado: ACTIVO</p> <p style="text-align: center;">SubEstado: NINGUNO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Periodo</th> <th>Formulario</th> <th>Fecha Recepción Contabilidad</th> <th>Fecha Envío Entidad</th> <th>Estado</th> <th>Medio</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-19 22:53:28.0</td> <td>2024-06-19 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-19 22:30:56.0</td> <td>2024-06-19 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-08 19:48:18.0</td> <td>2024-06-08 00:00:00.0</td> <td>Excepción en carga de datos</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-08 19:48:17.0</td> <td>2024-06-08 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-07-31 18:34:08.0</td> <td>2024-07-31 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-19 22:53:28.0</td> <td>2024-06-19 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-19 22:30:56.0</td> <td>2024-06-19 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-08 19:48:17.0</td> <td>2024-06-08 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-06-08 19:48:18.0</td> <td>2024-06-08 00:00:00.0</td> <td>Excepción en carga de datos</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</td> <td>2024-07-31 18:34:08.0</td> <td>2024-07-31 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</td> <td>2024-05-19 22:53:28.0</td> <td>2024-05-19 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</td> <td>2024-05-19 22:30:56.0</td> <td>2024-05-19 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</td> <td>2024-06-08 19:48:17.0</td> <td>2024-06-08 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</td> <td>2024-06-08 19:48:18.0</td> <td>2024-06-08 00:00:00.0</td> <td>Excepción en carga de datos</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-01</td> <td>CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</td> <td>2024-07-31 18:34:08.0</td> <td>2024-07-31 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contabilidad	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo	INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-06-19 22:53:28.0	2024-06-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-06-19 22:30:56.0	2024-06-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-06-08 19:48:18.0	2024-06-08 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-06-08 19:48:17.0	2024-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-07-31 18:34:08.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-06-19 22:53:28.0	2024-06-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-06-19 22:30:56.0	2024-06-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-06-08 19:48:17.0	2024-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-06-08 19:48:18.0	2024-06-08 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-07-31 18:34:08.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-05-19 22:53:28.0	2024-05-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-05-19 22:30:56.0	2024-05-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-06-08 19:48:17.0	2024-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-06-08 19:48:18.0	2024-06-08 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría		2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-07-31 18:34:08.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contabilidad	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo																																																																																																																												
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-06-19 22:53:28.0	2024-06-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-06-19 22:30:56.0	2024-06-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-06-08 19:48:18.0	2024-06-08 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-06-08 19:48:17.0	2024-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2024-07-31 18:34:08.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-06-19 22:53:28.0	2024-06-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-06-19 22:30:56.0	2024-06-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-06-08 19:48:17.0	2024-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-06-08 19:48:18.0	2024-06-08 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS_01_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2024-07-31 18:34:08.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-05-19 22:53:28.0	2024-05-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-05-19 22:30:56.0	2024-05-19 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-06-08 19:48:17.0	2024-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-06-08 19:48:18.0	2024-06-08 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
	2024-06-01	CONDIS01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2024-07-31 18:34:08.0	2024-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																																																																																																												
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión																																																																																																																																			
CRITERIOS: Informes presentados en forma oportuna ante la C.G.N, correspondiente al año 2024 - (Enero - septiembre).																																																																																																																																			
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es																																																																																																																																			
ELABORADO POR:	Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario - Auditor	FECHA: 10/11/2024																																																																																																																																	
REVISADO Y APROBADO POR:	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA: 10/11/2024																																																																																																																																	

Fecha de aprobación: 19/03/24
Versión: 3.0

ANEXO 5 INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Distribución de la muestra																																											
ENTIDAD	Alcaldía Distrital de Barranquilla																																												
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL	AIBR_2024_12																																												
UNIDAD AUDITABLE	Evaluación de Control Interno Contable																																												
INFORMES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS																																													
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Datos de la Entidad ▾ ▶ Datos Básicos ▶ Datos Complementarios ▶ Responsables ▶ Entidades que Agrega ▶ Entidad Planeadora ▶ Solicitud Cambio Estado ▶ Operaciones Recíprocas ▶ Consultas ▾ ▶ Datos de Entidad ▶ Histórico Envíos ▶ Bodega 	Histórico de Envíos 210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario Estado: ACTIVO SubEstado: NINGUNO																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Periodo</th> <th>Formulario</th> <th>Fecha Recepción Contaduría</th> <th>Fecha Envío Entidad</th> <th>Estado</th> <th>Medio</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</td> <td>2024-03-01</td> <td>EJECUCION DE GASTOS</td> <td>2024-04-03 09:27:25.0</td> <td>2024-04-03 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-03-01</td> <td>EJECUCION DE INGRESOS</td> <td>2024-04-03 09:27:25.0</td> <td>2024-04-03 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-03-01</td> <td>PROGRAMACION DE GASTOS</td> <td>2024-04-03 09:27:25.0</td> <td>2024-04-03 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-03-01</td> <td>PROGRAMACION DE INGRESOS</td> <td>2024-04-03 09:27:25.0</td> <td>2024-04-03 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024-03-01	EJECUCION DE GASTOS	2024-04-03 09:27:25.0	2024-04-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-03-01	EJECUCION DE INGRESOS	2024-04-03 09:27:25.0	2024-04-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-03-01	PROGRAMACION DE GASTOS	2024-04-03 09:27:25.0	2024-04-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-03-01	PROGRAMACION DE INGRESOS	2024-04-03 09:27:25.0	2024-04-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría	
	Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo																																					
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024-03-01	EJECUCION DE GASTOS	2024-04-03 09:27:25.0	2024-04-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-03-01	EJECUCION DE INGRESOS	2024-04-03 09:27:25.0	2024-04-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-03-01	PROGRAMACION DE GASTOS	2024-04-03 09:27:25.0	2024-04-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-03-01	PROGRAMACION DE INGRESOS	2024-04-03 09:27:25.0	2024-04-03 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Datos de la Entidad ▾ ▶ Datos Básicos ▶ Datos Complementarios ▶ Responsables ▶ Entidades que Agrega ▶ Entidad Planeadora ▶ Solicitud Cambio Estado ▶ Operaciones Recíprocas ▶ Consultas ▾ ▶ Datos de Entidad ▶ Histórico Envíos ▶ Bodega 	Histórico de Envíos 210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario Estado: ACTIVO SubEstado: NINGUNO																																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Periodo</th> <th>Formulario</th> <th>Fecha Recepción Contaduría</th> <th>Fecha Envío Entidad</th> <th>Estado</th> <th>Medio</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</td> <td>2024-09-09</td> <td>EJECUCION DE GASTOS</td> <td>2024-10-08 10:11:50.0</td> <td>2024-10-08 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-09-09</td> <td>EJECUCION DE INGRESOS</td> <td>2024-10-08 10:11:50.0</td> <td>2024-10-08 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-09-09</td> <td>PROGRAMACION DE GASTOS</td> <td>2024-10-08 10:11:50.0</td> <td>2024-10-08 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-09-09</td> <td>PROGRAMACION DE INGRESOS</td> <td>2024-10-08 10:11:50.0</td> <td>2024-10-08 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024-09-09	EJECUCION DE GASTOS	2024-10-08 10:11:50.0	2024-10-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-09-09	EJECUCION DE INGRESOS	2024-10-08 10:11:50.0	2024-10-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-09-09	PROGRAMACION DE GASTOS	2024-10-08 10:11:50.0	2024-10-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-09-09	PROGRAMACION DE INGRESOS	2024-10-08 10:11:50.0	2024-10-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
		Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo																																				
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		2024-09-09	EJECUCION DE GASTOS	2024-10-08 10:11:50.0	2024-10-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-09-09	EJECUCION DE INGRESOS	2024-10-08 10:11:50.0	2024-10-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-09-09	PROGRAMACION DE GASTOS	2024-10-08 10:11:50.0	2024-10-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-09-09	PROGRAMACION DE INGRESOS	2024-10-08 10:11:50.0	2024-10-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Datos de la Entidad ▾ ▶ Datos Básicos ▶ Datos Complementarios ▶ Responsables ▶ Entidades que Agrega ▶ Entidad Planeadora ▶ Solicitud Cambio Estado ▶ Operaciones Recíprocas ▶ Consultas ▾ ▶ Datos de Entidad ▶ Histórico Envíos ▶ Bodega 		Histórico de Envíos 210108001 - Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario Estado: ACTIVO SubEstado: NINGUNO																																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Periodo</th> <th>Formulario</th> <th>Fecha Recepción Contaduría</th> <th>Fecha Envío Entidad</th> <th>Estado</th> <th>Medio</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</td> <td>2024-06-06</td> <td>EJECUCION DE GASTOS</td> <td>2024-07-05 14:42:05.0</td> <td>2024-07-05 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-06</td> <td>EJECUCION DE INGRESOS</td> <td>2024-07-05 14:42:05.0</td> <td>2024-07-05 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-06</td> <td>PROGRAMACION DE GASTOS</td> <td>2024-07-05 14:42:05.0</td> <td>2024-07-05 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-06-06</td> <td>PROGRAMACION DE INGRESOS</td> <td>2024-07-05 14:42:05.0</td> <td>2024-07-05 00:00:00.0</td> <td>Aceptado</td> <td>ENLINEA</td> <td>Categoría</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024-06-06	EJECUCION DE GASTOS	2024-07-05 14:42:05.0	2024-07-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-06	EJECUCION DE INGRESOS	2024-07-05 14:42:05.0	2024-07-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-06	PROGRAMACION DE GASTOS	2024-07-05 14:42:05.0	2024-07-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría		2024-06-06	PROGRAMACION DE INGRESOS	2024-07-05 14:42:05.0	2024-07-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
		Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo																																				
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024-06-06	EJECUCION DE GASTOS	2024-07-05 14:42:05.0	2024-07-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-06-06	EJECUCION DE INGRESOS	2024-07-05 14:42:05.0	2024-07-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-06-06	PROGRAMACION DE GASTOS	2024-07-05 14:42:05.0	2024-07-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
		2024-06-06	PROGRAMACION DE INGRESOS	2024-07-05 14:42:05.0	2024-07-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría																																					
	<p>Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión</p>																																												
	<p>CRITERIOS: Informes presentados en forma oportuna ante la C.G.N, correspondiente al año 2024 - (Enero - septiembre).</p>																																												
	<p>OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : Se procederá a tomar una muestra del 100%, debido a que el tamaño de la población es</p>																																												
ELABORADO POR:	Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor		FECHA: 10/11/2024																																										
REVISADO Y																																													
APROBADO POR:	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente		FECHA: 10/11/2024																																										

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0

ANEXO 6 INFORMES PRESENTADOS EN LA PAGINA DE LA ALCALDIA DISTRITAL

		Distribución de la muestra	
ENTIDAD	Alcaldía Distrital de Barranquilla		
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL	AIBR_2024_12		
UNIDAD AUDITABLE	Evaluación de Control Interno Contable		
INFORMES PUBLICADOS EN EL MICROSITIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA			
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión			
CRITERIOS: Informes debidamente publicados dentro del microsítio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla			
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA			
ELABORADO POR:	Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor	FECHA:	10/11/2024
REVISADO Y	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA:	10/11/2024

Fecha de aprobación:19/03/24
Versión:3.0

ANEXO 7 INFORMES PRESENTADOS EN LA PAGINA DE LA ALCALDIA DISTRITAL

The screenshot shows the website interface for the Alcaldía de Barranquilla. At the top, there is a navigation bar with 'GOV.CO' and menu items: ENTIDAD, TRANSPARENCIA, DEPENDENCIAS, PARTICIPA, and FUNCIONARIOS. Below this, the Alcaldía de Barranquilla logo is followed by a hamburger menu icon and three main sections: VIVE, EMPRENDE, and DESCUBRE. The 'DESCUBRE' section is active, showing a dropdown menu for 'INFORMES FINANCIEROS' with sub-items: Informes Financieros y Contables (13), Reportes Contables, Estados Financieros, and Vigencias anteriores. A 'N° documentos: 203' indicator is visible. Below the menu, a list of documents is displayed, each with a date, a notification icon, a title, and a download link.

Fecha	Notificación	Título del Documento	Acción
30, AGO 2024	NOTIFICACIÓN	Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla al 30 de junio de 2024	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
30, AGO 2024	NOTIFICACIÓN	Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 30 de junio de 2024	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
31, MAY 2024	NOTIFICACIÓN	Estado de Resultados del Distrito de Barranquilla del 1 de enero al 31 de marzo de 2024	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
31, MAY 2024	NOTIFICACIÓN	Estado de Situación Financiera del Distrito de Barranquilla al 31 de marzo de 2024	DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO
30, NOV 2023			DESCARGAR AQUÍ EL DOCUMENTO

ANEXOS 7 DOCUMENTOS DE CAJA MENOR

		Muestra de Caja Menor	
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla	
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL		AIBR_2024_12	
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable	
SOPORTES DE CAJA MENOR N° 72			
<p>RECIBO DE CAJA MENOR</p> <p>72.</p> <p>FECHA: 29-02-2024 VALOR: 4.940.000.</p> <p>PAGADO A: Hernan Rivero Morales.</p> <p>POR CONCEPTO DE: Arrendamiento de Vehículo para personal de mantenimiento con el fin de realizar operaciones misionales en los diferentes puntos de la Alcaldía.</p> <p>LA SUMA DE: Diferentes Puntos de la Alcaldía Cuatro millones novecientos cuarenta mil pesos M/L.</p> <p>COD. CTA. RECIBIDO: [Signature]</p> <p>Vo. Bo. C.E. No.</p>			
<p>CUENTA DE COBRO</p> <p>ALCALDIA DE BARRANQUILLA</p> <p>NIT 8901020181</p> <p>DEBE A:</p> <p>HERNAN JOSE RIVERO MORALES</p> <p>C.C. 8.726.273-1 de BARRANQUILLA (ATLANTICO).</p> <p>LA SUMA DE:</p> <p>Cinco Millones Doscientos Mil Pesos M/L (\$5.200.000.00)</p> <p>Por concepto de: ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR OPERACIONES MISIONALES EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA.</p> <p>Cordillamento: [Signature]</p> <p>HERNAN RIVERO MORALES</p> <p>C.C. 8.726.273</p> <p>Retiro Fuente 4%: 208.000</p> <p>Retiro ICA 1%: 52.000</p> <p>260.000.</p>			
<p>Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión</p> <p>CRITERIOS: Informes deudados contabilizados dentro del modulo de caja menor</p> <p>OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA</p>			
ELABORADO POR:		Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor	
REVISADO Y		BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	
FECHA:		10/11/2024	
FECHA:		10/11/2024	

ANEXOS 8 DOCUMENTOS DE CAJA MENOR

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Muestra de Caja Menor																																																														
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla																																																														
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL		AIBR_2024_12																																																														
UNIDAD AUDITABLE		Evaluacion de Control Interno Contable																																																														
SOPORTES del RECIBO DA CAJA MENOR N° 57																																																																
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>makro MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S NIT: 9000592385 Cra. 59 #76-12 BARRANQUILLA, TEL.FONO: 3671800 REG.COMUN GRAN CONTRIB Res. 012220 Dic/2022 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL No 1524 DE FEB 20 DE 2006</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COD.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>SUBTOTAL</th> <th>IMP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>157223</td> <td>CHOCOLATINA JET</td> <td>\$53.540</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>143820</td> <td>GALLETA TOSH AJO</td> <td>\$13.200</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>140620</td> <td>GALLETA TOSH CRE</td> <td>\$23.910</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>143822</td> <td>GALLETA TOSH MIE</td> <td>\$12.948</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Tu Ahorro: \$1.953</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>9 ART. \$101.645</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Tarj. MasterCard \$101.645 # *****3665 NRO AUT.: 185079</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TARIFA</th> <th>BASE</th> <th>TARIFAS</th> <th>IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A=19%</td> <td>\$79.051</td> <td></td> <td>\$15.020</td> </tr> <tr> <td>IMPCL</td> <td>\$1.270</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPAU</td> <td>\$6.304</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$86.625</td> <td></td> <td>\$15.020</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL IMPUESTOS \$15.020 TOTAL VENTAS \$101.645 Tu Ahorro \$1.953</p> <p>TU MAKRO AHORRO FUE \$1.953</p> <p>#023-003 26/02/2024 15:19:36 PANTILLA PE #Ref:u0088281 #Trs:092432 CONSUMIDOR FINAL 222222222222</p> <p>Factura Electronica de Venta No. 23FT-57696418 RES. DIAN: 1870062655729 DEL 23/12/2023 RANGO: 25700000001 AL 100000000 TIPO: AUTORIZACION AGENTE RETENEDOR DE IVA RESOLUCION 00812 30/01/2006</p> <p>[*] CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA; PRESENTA LA FACTURA !Ingresa a tienda.makro.com.co y Descubre nuevas formas de comprar!</p> <p>CUFE: 6fc554584bc3cfe07d06b75a5f691001ca4 a75865f2134bc737482ef6a1a29a665ef33 907e542ef749df19d7dc084369</p> </div> <div style="width: 50%;"> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; color: green;">RECIBO DE CAJA MENOR</p> <p>FECHA: <u>26-02-2024</u> VALOR: <u>\$101.645</u></p> <p>PAGADO A: <u>MAKRO.</u></p> <p>POR CONCEPTO DE: <u>Compra de Makros para el Despacho.</u></p> <p>LA SUMA DE: <u>Ciento un mil seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 4/100</u></p> <p>COD. CTA. RECIBIO: <u>57</u></p> <p>Vo Bo. <u>[Signature]</u> C.C. No.</p> </div> </div> </div>					COD.	DESCRIPCION	SUBTOTAL	IMP	157223	CHOCOLATINA JET	\$53.540	A	2				143820	GALLETA TOSH AJO	\$13.200	A	2				140620	GALLETA TOSH CRE	\$23.910	A	3				143822	GALLETA TOSH MIE	\$12.948	A	2	Tu Ahorro: \$1.953			TOTAL		9 ART. \$101.645		TARIFA	BASE	TARIFAS	IVA	A=19%	\$79.051		\$15.020	IMPCL	\$1.270			IMPAU	\$6.304			TOTAL	\$86.625		\$15.020
COD.	DESCRIPCION	SUBTOTAL	IMP																																																													
157223	CHOCOLATINA JET	\$53.540	A																																																													
2																																																																
143820	GALLETA TOSH AJO	\$13.200	A																																																													
2																																																																
140620	GALLETA TOSH CRE	\$23.910	A																																																													
3																																																																
143822	GALLETA TOSH MIE	\$12.948	A																																																													
2	Tu Ahorro: \$1.953																																																															
TOTAL		9 ART. \$101.645																																																														
TARIFA	BASE	TARIFAS	IVA																																																													
A=19%	\$79.051		\$15.020																																																													
IMPCL	\$1.270																																																															
IMPAU	\$6.304																																																															
TOTAL	\$86.625		\$15.020																																																													
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión																																																																
CRITERIOS: Informes deudantes contabilizada dentro del modulo de caja menor																																																																
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA																																																																
ELABORADO POR:		Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor		FECHA: 10/11/2024																																																												
REVISADO Y		BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente		FECHA: 10/11/2024																																																												

ANEXOS 9 DOCUMENTOS DE CAJA MENOR

		Muestra de Caja Menor			
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla			
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL		AIBR_2024_12			
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable			
SOPORTES DE CAJA MENOR N° 00-05-02-2024					
Ciudad		05 02 2024		No	
Pagado a		Makro		\$ 170.111	
Concepto Compra de Mercaderías para Comedores de Comedor y Seguridad General.					
Valor (en letras) Ciento setenta mil ciento once pesos 11/100.					
Código		Firma de recibido			
Aprobado		CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No			

makro MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S NIT: 9000592385 CRA 518 AV. CIRCUNVALAR BARRANQUILLA, TELEFONO: 3091912 REG. COMUN GRAN CONTRIB Res. 012220 Dic/2022 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL No 1524 DE FEB 20 DE 2006			TARIFA BASE IVA A-19% \$128.261 \$24.384 E-6% \$13.377 \$669 IMPCL \$892 IMPRAU \$2.528 TOTAL \$145.058 \$25.053
COD. DESCRIPCION SUBTOTAL IMP			TOTAL IMPUESTOS \$25.053 TOTAL VENTAS \$170.111 Dto. Volumen \$2.035
139662 BOLSAS REUTILIZB D \$2.300 A 140620 GALLETA TOSH CRE \$9.453 A 134735 GASOS SN AZCR CO \$15.900 A 140624 BLLT TOSH CRM V \$8.700 A 106816 GTA DUCALES TENT \$9.250 A 1 Dto. Volumen: \$257 106816 GTA DUCALES TENT \$9.250 A 1 Dto. Volumen: \$257 140656 MANE LA ESPECIAL \$11.224 A 4 Dto. Volumen: \$416 137823 PAPAS LIMA LIM M \$17.500 A 137822 PAPAS SAL ROSA M \$17.500 A 1 Dto. Volumen: \$362 137822 PAPAS SAL ROSA M \$17.500 A 1 Dto. Volumen: \$362 139190 ROSQUITAS YUCA B \$14.919 E 118614 SODA HATSU FRAMB \$2.900 A 118614 SODA HATSU FRAMB \$2.900 A 118607 SODA HATSU SANDI \$2.900 A 118607 SODA HATSU SANDI \$2.900 A 118613 SODA HATSU LVA B \$2.900 A 118613 SODA HATSU LVA B \$2.900 A 117048 TE HATSU AMARILL \$4.250 A 117048 TE HATSU AMARILL \$4.250 A 117047 TE HATSU LILA 40 \$4.250 A 1 Dto. Volumen: \$127 117047 TE HATSU LILA 40 \$8.500 A 2 Dto. Volumen: \$254			TU MAKRO AHORRO FUE \$2.035 #004-002 5/02/2024 19:39:20 DIAZ VANEG #Ref:00072583 #Trs:116153 CONSUMIDOR FINAL 222222222222
TOTAL 25 ART. \$170.111 Tarj. MasterCard \$170.111 # **** * 3666 NRO. AUT.: 193859			Factura Electronica de Venta No. 04F-52179272 RES. DIAN: 1876496255 DEL 23/12/2023 RANGO: 04F-52179272 AL 10000000 TIPO: AUTORITARIO AGENTE AUTORIZADO DE IVA RESOLUCION 002 30/01/2006 [*] CAMBIOS DENTRO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA CONFORMACION DE LA FACTURA ! Ingrese a tienda.makro.com.co u Descubre nuevas formas de comprar! 57010004002116153 CUFE: a4bf0ef363ac9cde2e9599f0f717ff1d678 2695dc742f1d9538f583b5247fa67f5e34 f760349979fef069406877319c
TOTAL 25 ART. \$170.111 Tarj. MasterCard \$170.111 # **** * 3666 NRO. AUT.: 193859			GRACIAS POR TU VISITA Factura electrónica generada por eBill F&H Technologies SAS NIT: 900.306.823-4 www.fymtech.com Software Sistema POS LineaDatascan SA NIT 800.027.927-1 LOCMS

Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión

CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor




OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA

ELABORADO POR:	Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor	FECHA: 10/11/2024
REVISADO Y	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente	FECHA: 10/11/2024

ANEXO 10 BALANCE DE PRUEBA AL DETALLE.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA		Muestra de BALANCE DE PRUEBA A NIVEL DETALLE							
ENTIDAD		Alcaldía Distrital de Barranquilla							
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL		AIBR_2024_12							
UNIDAD AUDITABLE		Evaluación de Control Interno Contable							
BALANCE DE PRUEBA A NIVEL DETALLE									
		DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO		<table border="1"> <tr> <th>N.Reporte</th> <th>Numero</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		N.Reporte	Numero		
N.Reporte	Numero								
NIT: 890102018 OFICINA DE CONTABILIDAD BALANCE PRUEBA A NIVEL DE AUXILIAR ENTRE 01/01/2024 a 02/12/2024 PARA 168301001 - TERRENOS A 168390003 - SOFTWARE Y LICENCIAS BARRANQUILLA Cifras expresadas en pesos (COP)									
Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débito	Crédito	Nuevo Saldo				
1	ACTIVOS	\$ 1.174.984.163.238,50	\$ 0,00	\$ 2.684.166.000,00	\$ 1.172.299.997.238,50				
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.174.984.163.238,50	\$ 0,00	\$ 2.684.166.000,00	\$ 1.172.299.997.238,50				
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	\$ 1.174.984.163.238,50	\$ 0,00	\$ 2.684.166.000,00	\$ 1.172.299.997.238,50				
168301	Terrenos	\$ 173.861.690.870,00	\$ 0,00	\$ 2.684.166.000,00	\$ 171.177.524.870,00				
168301001	TERRENOS	\$ 173.861.690.870,00	\$ 0,00	\$ 2.684.166.000,00	\$ 171.177.524.870,00				
168302	Edificaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00				
168302001	Bienes Inmuebles Entregados a Terceros en concesion-TRIPLE A	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00				
168302002	BIENES POR IDENTIFICAR DE LA EXTINGA EPM EN CONCESION CON TRIPLE A	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00				
168303	Plantas, ductos y túneles	\$ 367.782.187.668,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 367.782.187.668,00				
168303001	PLANTAS DE TRATAMIENTO-CODIGO 20814000 AAA-SERVICIO DE ASEO	\$ 3.056.384.022,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.056.384.022,00				
168303002	REDES DE DISTRIBUCION BARRANQUILLA	\$ 272.574.186.610,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 272.574.186.610,00				
168303003	REDES DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES BARRANQUILLA	\$ 92.151.617.036,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 92.151.617.036,00				
168304	Redes, líneas y cables	\$ 263.248.133.093,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 263.248.133.093,50				
168304002	INVENTARIO EN CONCESION ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00				
168304003	INVENTARIO DE ALUMBRADO PUBLICO K-YENA SAS	\$ 263.248.133.093,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 263.248.133.093,50				
168305	Maquinaria y Equipo	\$ 87.741.284.086,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 87.741.284.086,00				
168305001	MAQUINARIA Y EQUIPO-CODIGO 20811600 AAA	\$ 2.631.520.383,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.631.520.383,00				
168305002	MAQUINARIA LEASING FINANCIERO	\$ 27.354.283.478,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.354.283.478,00				
168305003	MAQUINARIA Y EQUIPOS EN CURSO	\$ 5.394.738.284,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.394.738.284,00				
168305004	OTROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-CODIGO 20811700 AAA	\$ 52.360.741.941,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.360.741.941,00				
168306	Equipo médico y científico	\$ 4.090.316.197,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.090.316.197,00				
168306001	EQUIPO DE LABORATORIO	\$ 4.090.316.197,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.090.316.197,00				
168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 12.251.088.783,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.251.088.783,00				
168309001	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 10.717.088.783,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.717.088.783,00				
168309003	EQUIPO DE TRANSPORTE BARRANQUILLA-DADO DE BAJA VIG ANTERIORES	\$ 1.534.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.534.000.000,00				
168310	Construcciones en curso	\$ 18.014.095.686,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.014.095.686,00				
Elaboró: DTAPIA		Imprimió: DTAPIA		IP Imprimió 190.248.57.62					
Calle 94 No. 43 - 91 - barranquilla.gov.co atencionciudadana@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia									
Pagina 1 de 2									
CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor									
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA									
ELABORADO POR:		Hugo Rodríguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor		FECHA: 10/11/2024					
REVISADO Y		BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente		FECHA: 10/11/2024					

ANEXO 11 BALANCE DE PRUEBA AL DETALLE

 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA muestra BALANCE DE PRUEBA A NIVEL DETALLE 					
ENTIDAD	Alcaldía Distrital de Barranquilla				
CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN EL	AIBR_2024_12				
UNIDAD AUDITABLE	Evaluacion de Control Interno Contable				
BALANCE DE PRUEBA A NIVEL DETALLE					
 DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO					
NIT: 890102018 OFICINA DE CONTABILIDAD BALANCE PRUEBA A NIVEL DE AUXILIAR ENTRE 01/01/2024 a 02/12/2024 PARA 168301001 - TERRENOS A 168390003 - SOFTWARE Y LICENCIAS BARRANQUILLA Cifras expresadas en pesos (COP)					
<table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">N.Reporte</td> <td style="width: 50px;">Numero</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>		N.Reporte	Numero		
N.Reporte	Numero				
Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débito	Crédito	Nuevo Saldo
168310001	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 18.014.095.686,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.014.095.686,00
168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	\$ 247.995.366.855,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 247.995.366.855,00
168390001	OTRAS PROPIEDADES, CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ 18.851.797.218,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.851.797.218,00
168390002	OTRAS OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDADES AJENAS	\$ 223.948.431.141,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 223.948.431.141,00
168390003	SOFTWARE Y LICENCIAS BARRANQUILLA	\$ 5.195.138.496,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.195.138.496,00
.....					
Elaboró: DTAPIA		Imprimió: DTAPIA		IP Imprimió	190.248.57.62
<small>Calle 94 No. 43 - 91 - barranquilla.gov.co atencionciudadana@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia</small>					
Pagina 2 de 2					
Fuente: Adaptado por la Gerencia de Control Interno de Gestión					
CRITERIOS: Informes debidamente contabilizada dentro del modulo de caja menor					
OBSERVACIÓN/CONCLUSIÓN : NINGUNA					
ELABORADO POR:	Hugo Rodriguez Manzur- Profesional Universitario -Auditor			FECHA: 10/11/2024	
REVISADO Y	BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA - Gerente			FECHA: 10/11/2024	